

### 📌 CONVOCATORIAS

Habrà 3 convocatorias, en cada una de ellas entraràn empresas con diferente número de trabajadores:

1. Convocatoria para empresas entre 10 y 49 trabajadores - Orden de Entrada. Desde el 15 de marzo de 2022.
2. Convocatoria para empresas entre 3 y 9 trabajadores - Estimada entre junio y julio.
3. Convocatoria para empresas entre 0 y 2 trabajadores - Estimada para septiembre y octubre.



### 📌 REQUISITOS DE LA ACTUAL CONVOCATORIA

- Ayuda disponible para autónomos y empresas.
- El Proyecto subvencionable debe de ser una solución completamente nueva o sustituir una ya existente que no cumpla los requisitos mínimos, los proyectos no podrán ser de mejora o actualización de soluciones existentes.
- **Empresas entre 10 - 49 trabajadores.**
- La empresa debe tener como mínimo 6 meses.
- Es obligatorio haber realizado un test de Evaluación del nivel de madurez digital de la empresa.

### 📌 SOLUCIONES DIGITALIZACIÓN

(importes máximos para empresas de 10 a 49 empleados)

- Sitio web 2.000 €
- Comercio electrónico 2.000 €
- Gestión de Redes Sociales 2.000 €
- Gestión de clientes 4.000 €
- BI y analítica.4.000 €
- Gestión de procesos 6.000 €
- Factura electrónica 1.000 €
- Comunicaciones seguras 6.000 €
- Ciberseguridad 6.000 €
- Servicios de oficinas virtuales 12.000 €

No está incluido el Hardware

Financia el 100% del proyecto

✓ Cada solicitud puede incluir **varias soluciones digitales**, pero **sólo un Agente Digitalizador por solución** (Haciendo clic 📌) [Catálogo de Digitalizadores](#)

✓ Los **impuestos indirectos tendrán que ser sufragados por la empresa solicitante**, no están incluidos en la subvención

### 📌 CUANTÍA SEGÚN NÚMERO EMPLEADOS

Para Pequeñas Empresas **de 10 a 49 empleados** el límite de la subvención serán **12.000 €**

Para Pequeñas Empresas **de 3 a 9 empleados** el límite de la subvención serán **6.000 €**

Para Pequeñas Empresas **de 0 a 2 empleados** el límite de la subvención serán **2.000 €**

⇒ A fin de gestionar todo lo relacionado con el Kit Digital, es importante que los autónomos se familiaricen con [Acelera Pyme](#), ya que es a través de esta página web pueden hacerse los trámites, además de [red.es](#).

Cuenta además un con test de autodiagnóstico para conocer el [nivel de madurez digital](#) del negocio.  
Información que es necesario conocer para poder presentar la solicitud de la ayuda.